



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2022-MDH

Huarmaca, 14 de setiembre de 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUARMACA;

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N°17-2022, de fecha 14 de setiembre de 2022; el Informe N° 060-2022-MDH/SGRP II, de fecha 12 de setiembre de 2022, suscrito por el Subgerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, con relación a la propuesta de actividades para la conmemoración del 182° Aniversario del Distrito de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Decreto Municipal 001-97-MDH/A, del 22 de setiembre de 1997, se proclamó e institucionalizó como fecha de Creación Política del distrito de Huarmaca el 08 de octubre de 1840, cuyo significado histórico es crear una conciencia cívica de sus habitantes, compatible con su identidad con los ideales de progreso y bienestar; motivo por el cual la Municipalidad Distrital de Huarmaca, año tras año prevé una serie de actividades con la finalidad de concientizar a la población e identificación con su distrito;

Que, virtud a ello, en la estación de Despachos de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 17-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, el Secretario General dio cuenta del Informe N° 060-2022-MDH/SGRP II, de fecha 12 de setiembre de 2022, a través del cual el Subgerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, hace llegar la propuesta de las actividades en conmemoración al 182° Aniversario de Creación Política del Distrito de Huarmaca, por el monto total de S/107,300.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), proyectadas a realizarse los días 06, 07 y 08 de octubre del presente año, las cuales deberán ser puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación; despacho que pasó a la Orden del Día para el debate correspondiente;

Que, en la estación Orden del Día de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 17-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, se dio lectura a todas las actividades propuestas para la conmemoración del 182° Aniversario de Creación Política del Distrito de Huarmaca, presentadas por la Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional; a continuación el señor Alcalde pone en consideración del pleno del Concejo Municipal, instancia que efectúa un amplio análisis y debate; finalmente el pleno del Concejo Municipal decide tomar el acuerdo correspondiente, precisándose que para la ejecución de las citadas actividades previamente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, deberá emitir la Certificación Presupuestal, dentro del marco legal correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2022-MDH



En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; el Concejo en Sesión Concejo Ordinaria N° 17-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, por **UNANIMIDAD** y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Actividades en conmemoración del 182° Aniversario se Creación Política del Distrito de Huarmaca, con un presupuesto valorizado hasta por el monto de S/107,300.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), actividades a realizarse los días 06, 07 y 08 de octubre de 2022, las mismas que en anexo adjunto, forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que para ejecutar las actividades aprobadas en el artículo precedente, deberá contarse con la Certificación Presupuestal correspondiente, otorgada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo y acciones correspondientes, a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TICs, en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE. (www.gob.pe/munihuarmaca).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILDO ROJAS LARA TINEO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Sub Gerencia de Relaciones Públicas

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME Nº 060-2022-MDH/SGRPIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA GERENCIA MUNICIPAL	
DE EXPEDIENTES	
Nº 11440	FOLIOS: 06
Fecha: 12/09/22	
Hora: 3:17 PM	Firma

A : Econ. FIDEL SAAVEDRA PELTROCHE
Gerente Municipal

DE : Lic. DARWIN SOSA TINEO
Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

ASUNTO : REMITE PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE
CONMEMORACIÓN DEL 182º ANIVERSARIO DE
CREACIÓN POLÍTICA DE HUARMACA.

Ref. : MEMORANDUM Nº499-2022-MDH-GM

FECHA : 12 de setiembre del 2022.

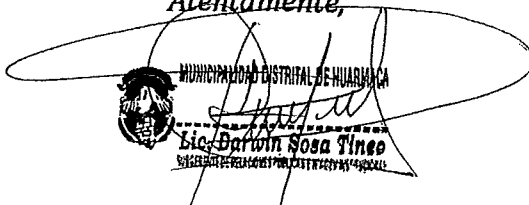
Por intermedio del presente informe, en relación a lo encomendado por el despacho de alcaldía y en atención al documento de la referencia, hago llegar la propuesta de actividades a desarrollar para conmemorar el 182 Aniversario de Creación Política de nuestro Distrito, teniendo en cuenta lo que tradicionalmente se estila realizar todos los años para estas fechas, a través de los actos protocolares, actividades deportivas, costumbristas y de promoción del turismo en el Distrito, donde se invitarán a las instituciones y autoridades locales y de los distritos vecinos, provincia y región.

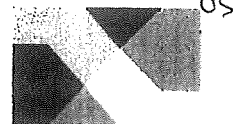
En tal sentido, se hace llegar la propuesta con el sustento respectivo, la descripción de las actividades a realizar con su respectivo presupuesto, cuya actividad o actividades deben ser aprobadas por el Concejo Municipal de la forma más inmediata posible, por la cercanía de las actividades que se proponen realizar.

Asimismo, es importante manifestar que debe disponerse de los recursos de manera anticipada, puesto que es necesario e imprescindible para asegurar el éxito de cada una de las actividades programadas a cargo de las diversas áreas de la Municipalidad; todo ello, para poder firmar los respectivos contratos y otorgar los adelantos correspondientes para asegurar la participación de artistas, así como también poder cancelar de manera anticipada los servicios que se van a contratar y bienes a adquirir por ser fechas muy concurridas en nuestra localidad y dichos servicios se agotan.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes; y se adjunta proyecto de propuesta de actividades por el 182 aniversario de creación política, detalle de las actividades y de los gastos requeridos

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Lic. Darwin Sosa Tineo
Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional



PROYECTO: “CONMEMORACIÓN DEL 182 ANIVERSARIO DE CREACIÓN
POLÍTICA DE HUARMACA”.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

El 8 de octubre de cada año se celebra el Aniversario de Creación Política del distrito de Huarmaca, por ello, la Municipalidad, para solemnizar esta fecha tan importante, realiza algunas actividades conmemorativas y tradicionales, que están orientadas a promover nuestras costumbres y sobre todo fomentar el turismo interno y así reactivar nuestra economía local; puesto que en esta fecha Huarmaca es bastante visitada por pobladores de diferentes lugares del norte del país, así como por colonias de huarmaquinos residentes en otras ciudades del Perú.

La diferentes actividades del 182 Aniversario del distrito de Huarmaca, permitirá que las diferentes instituciones; pobladores; autoridades locales, autoridades de la provincia, región y quienes nos visiten de otros lugares del país, participen activamente en estos actos cívicos – culturales, deportivos y tradicionales.

1.2. Denominación del evento

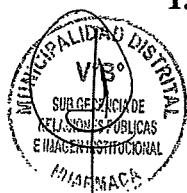
“CONMEMORACIÓN DEL 182 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE HUARMACA”.

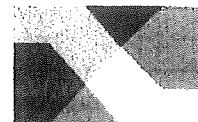
1.3. Ubicación

Región : Piura
Provincia : Huancabamba
Distrito : Huarmaca
Lugar : Huarmaca

1.4. Antecedentes y Justificación

La Municipalidad Distrital de Huarmaca, conforme a la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades- Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción. Por





lo tanto; en cumplimiento del marco normativo nacional, la Municipalidad Distrital de Huarmaca, en el marco de sus funciones y competencias, promueve y fomenta el turismo mediante la realización de actividades costumbristas, tradicionales, culturales, deportivas y protocolares.

1.5. Objetivos

- Promover la participación activa de los pobladores, en las actividades costumbristas, culturales, deportivas y tradicionales en el 182 Aniversario de creación política de Huarmaca.
- Promover la promoción del turismo interno, para reactivar nuestra economía local.

1.6. Entidad Responsable y Participante

La ejecución de las actividades conmemorativas, estará a cargo de las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

2.1. Duración del evento

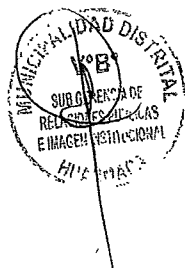
Los actos protocolares, culturales, deportivos y tradicionales por el 182 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUARMACA, se realizará durante tres (03) días, siendo las fechas programadas los días 6, 7 y 8 de octubre del 2022, siendo el día central de Aniversario el día 8 de octubre.

2.2. Localización del evento

Se ha determinado como localización del evento, la Plaza Miguel Grau y el Campo Ferial, ubicado en calle al Instituto Superior Tecnológico de Huarmaca y plataformas deportivas de la localidad de Huarmaca.

2.3. Presupuesto

El presupuesto para conmemorar el 182 Aniversario, asciende a ciento siete mil trescientos con 50/100 soles (S/107,300.00).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO
182 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUARMACA
PRESUPUESTO

ORDEN	ACTIVIDAD	COSTO REFERENCIAL S/.	COSTO ACUMULADO S/.
A	REYNADO		
1	PREMIOS	S/ 2,000.00	
2	CORONAS, BANDAS, KIT DE BELLEZA	S/ 1,500.00	
3	AMBIENTACIÓN ESCENARIO	S/ 600.00	
4	TELAS, OTROS MATERIALES ESCENARIO	S/ 500.00	
5	ALIMENTACIÓN CANDIDATAS	S/ 500.00	
6	VESTUARIO Y COREOGRAFÍA	S/ 500.00	
7	ALQUILER DE TRAJES TIPICOS	S/ 600.00	
8	LUCES, SONIDO Y LOCAL	S/ 2,200.00	
9	ARTISTAS PARA INTERMEDIOS	S/ 1,000.00	
10	JURADO ESPECIAL (PASAJES, ALIMENT, INC.)	S/ 1,500.00	
		S/ 10,900.00	S/ 10,900.00
B	SERENATA		
1	ARTISTAS ESTELARES (Folklor nacional y grupo de danzas)	S/ 35,000.00	
2	OTROS ARTISTAS (REGIONALES)	S/ 1,500.00	
3	AMBIENTACIÓN ESCENARIO	S/ 700.00	
4	SONIDO	S/ 5,000.00	
5	ALIMENTACIÓN ARTISTAS	S/ 1,500.00	
6	HOSPEDAJE ARTISTAS	S/ 900.00	
7	CALENTADO	S/ 300.00	
		S/ 44,900.00	S/ 55,800.00
C	CEREMONIA CENTRAL DE ANIVERSARIO		
1	MISA TEDEUM (INCLUYE OFRENDAS)	S/ 700.00	
2	AGUA MINERAL (AUTORIDADES, POLICIA)	S/ 100.00	
3	REFRIGERIO ALUMNOS	S/ 2,500.00	
4	ALMUERZO AUTORIDADES	S/ 4,000.00	
5	AMBIENTACION HERMANDAD (Incluy. Mesas)	S/ 1,000.00	
6	BRINDIS	S/ 1,000.00	
7	ESCENARIO PARA DESFILE	S/ 1,500.00	
8	HOSPEDAJE AUTORIDADES	S/ 800.00	
		S/ 11,600.00	S/ 67,400.00
D	FULBITO Y EQUIPOS INVITADOS		
1	PREMIOS	S/ 3,000.00	
2	HOSPEDAJE EQUIPOS INVITADOS	S/ 3,000.00	
3	AGUA MINERAL	S/ 500.00	
4	ALIMENTACIÓN EQUIPOS INVITADOS	S/ 2,200.00	
5	TERNA ARBITRAL	S/ 1,000.00	
6	TROFEOS Y ALQUILER DE CANCHAS	S/ 2,000.00	
7	POLOS EQUIPO HUARMACA	S/ 1,000.00	



		S/	12,700.00	S/	80,100.00
E	AMENIZACIÓN DE ACTIVIDADES				
1	SERVICIO BANDA 3 DÍAS - 12 MUSICOS	S/	6,500.00		
2	MOVILIDAD MUSICOS	S/	1,000.00		
3	ALIMENTACIÓN	S/	1,000.00		
		S/	8,500.00	S/	88,600.00
F	ESPECTÁCULO BOMBARDAS				
1	EXHIBICIÓN DE LUCES Y FANTASIA EN EL CIELO	S/	10,000.00		
2	COHETES 3 DÍAS (2 GRUESAS)	S/	1,000.00		
3	ALIMENTACIÓN MANIPULADORES	S/	200.00		
		S/	11,200.00	S/	99,800.00
H	SONIDO				
2	SONIDO PARA DESFILE Y CEREMONIA CENTRAL DE ANIVERSARIO	S/	1,000.00		
		S/	1,000.00	S/	100,800.00
I	PROGRAMAS, PUBLICIDAD Y OTROS				
1	IMPRESIÓN	S/	600.00		
2	CADENAS PARA ADORNAR PARQUES	S/	1,200.00		
3	SPOTS DE ANIVERSARIO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES, ALQUILER DE INTERNET Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN EN VIVO DE ACTIVIDADES VÍA FACEBOOK (DESFILE, CEREMONIA CENTRAL DE ANIVERSARIO, REYNADO Y SERENATA)	S/	4,700.00		
		S/	6,500.00	S/	107,300.00
TOTAL				S/	107,300.00

